

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7746

BUENOS AIRES, 14 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-3887-10-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A. solicita se autorice un nuevo Elaborador Alternativo (Elaboración a Granel y Acondicionamiento Primario) para la especialidad medicinal denominada FLUDARABINA VARIFARMA/ Fludarabina Fosfato, en la concentración: 50 mg; Forma Farmacéutica: Polvo Liofilizado Inyectable; Nº de Certificado 54.031.

5

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 854/89 de la ex – Subsecretaría de Regulación y Control sobre el cambio automático del laboratorio elaborador de especialidades medicinales.

Que a fs. 23 la Coordinación de Inspecciones del Instituto Nacional de Medicamentos informa que el laboratorio solicitado posee las condiciones técnicas adecuadas para tal fin.





"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso II) del Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIUO VARIFARMA S.A. a contratar un nuevo Elaborador Alternativo para la especialidad medicinal denominada FLUDARABINA VARIFARMA/ Fludarabina Fosfato, en la concentración: 50mg; Forma Farmacéutica: Polvo Liofilizado Inyectable; Nº de Certificado: 54.031, la que en lo sucesivo será elaborada alternativamente (Elaboración a Granel y Acondicionamiento Primario) por la firma LABORATORIO KEMEX S.A. con domicilio en Nazarre 3446/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición,





"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

deberá correr agregado al Certificado nº 54.031, en los términos de la Disposición ANMAT nº: 6077/97.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-3887-10-7

DISPOSICION Nº 7 7 4 6

vr

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre comercial: FLUDARABINA VARIFARMA

Nombre/s Genérico/s: FLUDARABINA FOSFATO

Forma Farmacéutica: POLVO LIOFILIZADO INYECTABLE, en la

concentración: 50 mg.

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal nº 4794/07

Tramitado por expediente 1-47-545-06-4

DATO	DATOS AUTORIZADO	DATO
CARACTERISTICO	A LA	MODIFICADO / CORREGIDO DEBE
	FECHA DICE:	DECIR:
Elaborador	LABORATORIO VARIFARMA	LABORATORIO VARIFARMA S.A. con
	S.A. con planta sito en	planta sito en Ernesto de las Carreras
		2469, Loc. Beccar, Pdo. de San
		Isidro, Pcia. de Bs As. y
	San Isidro, Pcia. de Bs As.	alternativamente en LABORATORIO
		KEMEX S.A. con planta sito en
1		Nazarre 3446/54, CABA

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Expediente nº 1-47-3887-10-7

DISPOSICION nº 7 7 4 6

OTTO A. OF SINGHER
SUB-INTERVENTOR
SUB-INTERVENTOR